COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$25,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA UNICA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO No. 729.04 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479.08) AL 31 DE MARZO DE 2011

CONTENIDO

Página

*Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados* ..... *3*

*PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS* ..... *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA ..... 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN ..... 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO ..... 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA ..... 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL ..... 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR ..... 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: ..... 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ..... 7
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN ..... 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. ..... 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. ..... 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN ..... 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. ..... 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR ..... 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. ..... 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. ..... 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR ..... 9
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA ..... 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR ..... 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN ..... 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ..... 10
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ..... 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS ..... 10

*HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS* ..... *11*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

***Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas***
***Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 10 de diciembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata S. A.,** debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-056 y No. Registro SIVEV-036, según la Única Resolución de fecha 08 de diciembre de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores ( Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

**a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 26 de agosto de 2010, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Única Resolución emitida en fecha 08 de diciembre de 2010.



Ortega & Asociados, S.R.L, una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 08 de noviembre de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

| Tramo | Serie | Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Cantidad de Títulos | Nominación US$ | Total US$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A | 22 de diciembre de 2010 | 22 de diciembre de 2013 | 5,000 | 1,000 | 5,000,000 |
| 2 | B | 22 de diciembre de 2010 | 22 de diciembre de 2013 | 5,000 | 1,000 | 5,000,000 |
| 3 | C | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | 5,000 | 1,000 | 5,000,000 |
| 4 | D | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | 5,000 | 1,000 | 5,000,000 |
| 5 | E | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | A determinar en los Avisos de Oferta Pública | 5,000 | 1,000 | 5,000,000 |
| | | | | | **Total emitido** | **US$25,000,000** |

**b) Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

**d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y en las Retenciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses serán pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 31 de marzo de 2011, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de intereses de los Tramos I y II, son fijas hasta sus vencimientos.

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, en las partidas de cuentas por cobrar a clientes, combustibles y compra de partes y amortización de deuda a largo plazo accionistas del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

| | |
|---|---|
| Total de Bonos Colocados al 31-12-2010 | US$ 4,674,000 |

Entrada Trimestre Enero-Marzo de 2011

| | |
|---|---|
| 04 de Enero 2011 | US$ 300,000 |
| 05 de Enero 2011 | 106,000 |
| 06 de Enero 2011 | 310,000 |
| 07 de Enero 2011 | 30,000 |
| 11 de Enero 2011 | 6,000 |
| 13 de Enero 2011 | 100,000 |
| 14 de Enero 2011 | 103,000 |
| 17 de Enero 2011 | 30,000 |
| 18 de Enero 2011 | 26,000 |
| 19 de Enero 2011 | 5,000 |
| 20 de Enero 2011 | 20,000 |
| 26 de Enero 2011 | 75,000 |
| 01 de Febrero 2011 | 200,000 |
| 02 de Febrero 2011 | 54,000 |
| 04 de Febrero 2011 | 150,000 |
| 07 de Febrero 2011 | 28,000 |
| 09 de Febrero 2011 | 80,000 |
| 11 de Febrero 2011 | 60,000 |
| 14 de Febrero 2011 | 125,000 |
| 15 de Febrero 2011 | 45,000 |
| 21 de Febrero 2011 | 557,000 |
| 23 de Febrero 2011 | 35,000 |
| 24 de Febrero 2011 | 1,372,000 |
| 28 de Febrero 2011 | 59,000 |
| 01 de Marzo 2011 | 97,000 |
| 03 de Marzo 2011 | 149,000 |
| 09 de Marzo 2011 | 90,000 |
| 11 de Marzo 2011 | 63,000 |
| 14 de Marzo 2011 | 55,000 |
| 15 de Marzo 2011 | 175,000 |
| 21 de Marzo 2011 | 20,000 |
| 23 de Marzo 2011 | 75,000 |
| 24 de Marzo 2011 | 25,000 |
| 25 de Marzo 2011 | 165,000 |
| 30 de Marzo 2011 | 126,000 |
| 31 de Marzo 2011 | 65,000 |
| Total Colocado al 31 de Marzo, 2011 | US$ 4,981,000 |
| Diferencia | 9,503 (a) |
| Total de Bonos Computados al 31-03-2011 | US$ 4,990,503 |

| | |
|---|---|
| Total de Bonos Colocados al 31 de Marzo, 2011 | US$ 9,655,000 |

(a) Esta diferencia corresponde a los intereses pagados anticipadamente por parte de los Obligacionistas durante el trimestre enero-marzo 2011.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo de 2011, de US$9,655,000, correspondiente al Primer y Segundo Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2011, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

**h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08 y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 31 de marzo de 2011, están ofertados US$10,000,000 y demandados US$9,655,000.

**i) Calificación de Riesgo de la Emisión**

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 26 de abril de 2011.

**j) Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

**k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de enero a marzo de 2011, se detallan a continuación:

COMUNICACIÓNES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 20/abril/2011 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, Balance General, astado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y el astado de Flujos de Efectivo correspondiente al mes de marzo de 2011.

- Comunicación de fecha 18/marzo/2011 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al mes de febrero de 2011.

- Comunicación de fecha 18/febrero/2011 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al mes de enero de 2011.

- Comunicación de fecha 02/febrero/2011 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera comparativa trimestre anterior septiembre-diciembre de 2010, Balance General Intermedio, Estado de Resultado Intermedio, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio correspondiente al mes de diciembre de 2010.

- Comunicación de fecha 17/enero/2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al mes de diciembre de 2010.

- Comunicación de fecha 17/enero/2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, vista su repuesta en la comunicación No. 17910 de fecha 06 de enero de 2011, les informamos que estamos solicitando una extensión de plazo debido a que nuestro procedimiento internos nos proveen los estados revisados generalmente los días 18 de cada mes.

COMUNICACIÓNES RECIBIDAS

- Comunicación No. 017952 de fecha 19 de enero de 2011, recibida de parte de la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, donde se le aprueba la extensión de plazo de 20 días calendarios luego del cierre para la emisión de la información financiera mensual.

- Comunicación No. 017910 de fecha 06 de enero de 2011, recibida de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde la SIV le requiere que describa el motivo o las razones por la cual la empresa necesita que le extienda el plazo establecido en el literal 10, referente a la remisión de las informaciones financieras mensuales.

**l) Monto Total colocado de la Emisión**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. al 31 de marzo de 2011, estaban ofertados US$10,000,000 representando el 40% del total a emitir y demandados US$9,655,000.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000 y vigente US$10,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2011, específicamente la cuenta contable **272102 Long-term debt-bonds,** notando similitud en los mismos.

**m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.**

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece amortización del capital, y existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.7. Durante el trimestre de enero a marzo de 2011, según información contable analizada ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos.

**n) Enajenación de las acciones del Emisor**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre enero a marzo de 2011, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

**o) Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Verificamos que no existen emisiones nuevas de valores, ni negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

**p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación digital de fecha 18 de abril de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

**q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

Al 31 de marzo no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

**r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Durante el trimestre enero a marzo 2011, no se realizaron Actas de asamblea del Consejo de Directores de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

**s) Situación Legal del Emisor**

Recibimos del Emisor comunicación de fecha 25 de abril de 2011, donde nos informan que durante el trimestre enero a marzo de 2011, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto sustancialmente adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Empresa.

**t) Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2011, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

**u) La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de enero a marzo de 2011, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 34% en la cuenta de efectivos (Cash and cash equivalents) principalmente por el efecto de la disminución en las cuentas por pagar a suplidores.

- Aumento de un 31% en las cuentas por cobrar comercio (Trade, Net), debido a la disminución en los pagos de Edenorte.

- Disminución de un 10% en el renglón de inventarios (Inventories), principalmente por menores niveles de inventarios de combustibles full oil #6 en marzo.

- Disminución del 96% en el renglón de gastos anticipados (Prepaid Expenses) debido a la amortización de los seguros a los activos de la empresa.

- Disminución de un 233% en el renglón de cuentas por pagar comercio (Accounts payables Trade) por los pagos de las factura de combustibles que estaban pendiente de pago correspondiente al trimestre anterior.

- Aumento de un 28% en la cuenta de partes relacionadas (Accounts Payable Relate Party) debido a las transacciones de flujos de caja de intercompañias.

- Aumento de un 32% en la cuenta de gastos devengados (Accrued Expenses), por la acumulación de transacciones por pagar al mercado eléctrico correspondiente al mes de marzo, así como acumulación de gastos para el pago de salarios de navidad y bonificación.

- Aumento de un 52% en la cuenta de deudas a largo plazo bonos (Long-Term debt-bon), por los bonos colocados del programa de emisión pública aprobado en fecha 08 de diciembre del 2010 los Tramos I y II.

**v) Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 18 de abril de 2011, observamos que durante el trimestre enero a marzo de 2011, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

**w) Otros Procedimientos**

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Dominicana de Electricidad de Puerto Plata S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 31 de marzo de 2011, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000, ofertados a la fecha US$10,000,000 y demandados US$ 9,655,000.

## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de enero a marzo de 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.** aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados

03 de mayo de 2011
Distrito Nacional, República Dominicana